

## CONSULTORÍA

# “Diseño de Metodología y Estrategia para el Funcionamiento del Sistema de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en Guatemala (equivalente a la Comisión Nacional)”

## 1 Antecedentes

América Central es una de las regiones más propensas a desastres en el mundo. El Istmo yace sobre cinco placas tectónicas, con sistemas de fallas activas, locales y regionales, y 27 volcanes activos. También está localizada en el extremo este del cinturón de huracanes del Caribe y regularmente es golpeado por vientos severos y lluvias intensas.

Reconociendo su vulnerabilidad ante los desastres naturales, las naciones Centroamericanas establecieron el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales –CEPREDENAC- en 1988, como un centro de coordinación para fortalecer la capacidad regional para reducir las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales, según lo tiene establecido en su marco estratégico desde 1990.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, -CEPREDENAC-, es la institución especializada del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta a la ocurrencia de los desastres naturales. El Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y de los Desastres en Centroamérica y el Plan Regional de Reducción de Desastres –PRRD- cuyo mandato de los Presidentes, fue dado en la XX Cumbre celebrada en octubre de 1999 impulsa la introducción de la gestión de los riesgos en los planes regional, nacional, municipal y local de desarrollo de los países para reducir las vulnerabilidades social, económica, cultural; y garantizar la seguridad de vidas, bienes, infraestructura e inversiones que promuevan el desarrollo sostenible de la región.

Para ayudar a alcanzar los objetivos del marco estratégico, se desarrolló el Plan Regional para la Reducción de Desastres (PRRD) que será implementado entre 2006 y 2015. Éste busca aprovechar la capacidad nacional existente y preparar cada sistema nacional con mecanismos y herramientas para optimizar la coordinación y comunicación entre todas las instituciones. El PRRD busca agrupar las capacidades e iniciativas nacionales en un enfoque regional para crear un sistema de información integrado. Este sistema mejorará las estrategias de comunicación antes, durante y después de los desastres, involucra la integración de la respuesta rápida y el establecimiento de un sistema de advertencia temprana en Centroamérica así como mejorar la capacidad técnica de la región.

En este marco, el Grupo del Banco Mundial llegó a un acuerdo con CEPREDENAC para financiar el proyecto regional “Fortalecimiento de la Información y Comunicación de las Comisiones Nacionales Intersectoriales para el manejo de Riesgo de Desastres” que en su componente 1 “Metodologías y protocolos de información y comunicación” establece que las actividades bajo este componente fortalecerán la comunicación inter-institucional, en el proceso de búsqueda de consensos y coordinación de acciones, así como el monitoreo y evaluación de actividades.

La Secretaría Ejecutiva de CONRED nombró a una Comisión Interna para Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de riesgo a Desastres integrado a nivel interno por responsables de la Coordinación de Cooperación, la Coordinación de Planificación, Coordinación Sectorial y Territorial y de la Gerencia de Operaciones.

Esta comisión se ha reunido en varias ocasiones para analizar la situación del Sistema, detectando debilidades y limitaciones, entre otras, de carácter legal. La ley en Guatemala no regula la conformación de una Comisión Nacional Intersectorial y en cuanto al Sistema Nacional, deja fuera importantes sectores que debieran participar en gestión para la reducción del riesgo a desastres. Esto por tratarse de Secretarías o Ministerios que no habían sido creados en el año en que fue aprobada la Ley de CONRED (1996). Al respecto, la SE CONRED elaboró una propuesta de reforma a la ley que fue entregada al Organismo Ejecutivo para que solicitara su aprobación al legislativo; sin embargo, los tiempos políticos en Guatemala son prolongados y, hasta ahora no hay ninguna garantía de que dicha reforma sea aprobada.

Ante este panorama, la Comisión mencionada recomienda el establecimiento de una estrategia y una metodología adecuada que permita la ampliación y funcionamiento del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres, con la estructura, funcionamiento y propósitos que corresponden a las necesidades nacionales contempladas en el marco del Plan Regional para la Reducción de Desastres (PRRD), sin que se contradiga la norma legal existente, atendiendo no solamente la preparación y respuesta sino la prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

Para el efecto se solicitó y fue aprobada por Banco Mundial “una consultoría para diseñar metodología y estrategia para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en Guatemala”, dentro del componente 1 del Proyecto “Fortalecimiento de la Información y Comunicación de las Comisiones Nacionales Intersectoriales para el Manejo de Riesgo de Desastres”

## **2. Objetivos de la Consultoría**

### **2.1 General**

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en Guatemala.

## 2.2 Específicos

- Diseñar una estrategia que permita la estructuración y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en Guatemala, incorporando sectores que jueguen un rol en la Prevención y Mitigación, Preparación y Respuesta, y Rehabilitación y Reconstrucción.
- Diseñar una metodología de trabajo y formas de comunicación entre la SE CONRED y el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres en Guatemala.

## 3. Descripción de Actividades

Para alcanzar el objetivo de la consultoría, el Consultor (a) deberá de realizar las siguientes actividades:

3.1 Definir en conjunto con la contraparte interna, Coordinación Sectorial y Territorial de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, la metodología general de la consultoría en coordinación y apoyo de la Comisión interna nombrada para fortalecer el trabajo con el Sistema CONRED.

3.2 Formular un Plan de Trabajo el cuál deberá ser aprobado por la Coordinación Sectorial y Territorial de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y la Comisión interna nombrada para fortalecer el trabajo con el Sistema CONRED.

3.3 Realizar un diagnóstico, cuyo diseño debe elaborar conjuntamente con el Jefe del Departamento Sectorial, de lo que existe o hace falta en Guatemala, en cuanto a sectores o instituciones que debieran ser parte del Sistema Nacional por estar relacionado su mandato o actividad a la gestión para la reducción de riesgo a desastres. ((Análisis causa-efecto de los problemas que dificultan el funcionamiento del Sistema Nacional para la Reducción de riesgo a Desastres, con base en las entrevistas a actores clave y proponer soluciones a dichos problemas)

3.4 Hacer un análisis comparativo sobre el funcionamiento de los sistemas en Nicaragua y Colombia.

3.5 Diseñar instrumentos adecuados para recopilar y analizar información que necesite para el cumplimiento de su trabajo.

3.6 Entrevistar a informantes clave, seleccionados conjuntamente con la Comisión Interna de la SE CONRED, dentro del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres y al interior de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), así como de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y otros que se considere importante.

3.7 Análisis del rol de las instituciones dentro del Sistema y entes de coordinación, desde el punto de vista de su contribución a la gestión de riesgo, como generadores de información, usuarios, enlaces, planificadores, ejecutores, tomadores de decisión, etc.

3.8 Convocar y coordinar reuniones con instituciones clave del sistema para discutir y definir conjuntamente la estrategia para su fortalecimiento.

3.9 Diseñar una estrategia para la articulación de los distintos sectores identificados y su incorporación al sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres.

3.10 Diseñar una metodología de funcionamiento y comunicación para el Sistema Nacional de Reducción de Riesgo a Desastres.

3.11 Elaborar un informe final de la consultoría, revisado y validado por la Comisión Interna nombrada.

## **4. Productos Esperados**

Como producto de la consultoría se espera contar con los siguientes elementos:

4.1 Documento, en copia digital y física, que contenga la metodología general de la consultoría.

4.2 Plan de trabajo aprobado por la Coordinación Sectorial y Territorial y la Comisión Interna.

4.3 Diagnóstico sobre sectores e instituciones que debieran ser parte del Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres.

4.4 Documento de análisis sobre los problemas institucionales que dificultan el funcionamiento del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres.

4.5 Documento de análisis del rol de las instituciones dentro del sistema.

4.6 Instrumentos de recopilación y análisis de la información elaborados.

4.7 Sistematización de entrevistas con informantes clave del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres.

4.8 Documento que contenga el diseño de una estrategia para la articulación de los distintos sectores identificados y su incorporación al Sistema Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres.

4.9 Documento que contenga el diseño de una metodología de funcionamiento y comunicación para el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres.

4.10 Documento con informe final de la consultoría.

## **5. Perfil profesional del consultor (a)**

El consultor (a) que se contrate deberá ser profesional y llenar el siguiente perfil:

5.1 Amplia experiencia en el desarrollo de procesos de elaboración diagnóstica.

5.2 Conocimiento de la realidad nacional en aspectos culturales, sociales, políticos y gubernamentales.

5.3 Capacidad de relacionamiento y negociación.

5.4 Capacidad para implementar y facilitar procesos participativos.

5.5 Trabajos con aplicación de metodologías participativas

5.6 Capacidad de análisis y síntesis.

5.7 Disponibilidad completa de tiempo.

5.8 Conocimiento del marco jurídico y legal que rige los procesos de gestión para la reducción de riesgo a desastres en Guatemala.

Contar con experiencia en

5.9 Aplicación de metodologías participativas

5.10 Sistematización de procesos y transferencia de conocimientos

Otros requisitos a cumplir

5.11 Capacidad para rendir informes

5.12 Líder, responsable y excelentes relaciones humanas.

## **6. Duración y lugar de la consultoría**

La consultoría tendrá una duración de 3 meses y se espera que pueda iniciarse el 20 de agosto del 2007. Las actividades serán desarrolladas en el territorio nacional de Guatemala.

## **7. Supervisión**

El trabajo del (la) consultor(a) será supervisado directamente por la Coordinación Sectorial y Territorial a través del Jefe del Departamento Sectorial de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

## **8. Honorarios y forma de pago**

Los honorarios del(a) consultor(a) ascienden a un monto de tres mil doscientos dólares los que serán pagados según el cambio oficial de la siguiente forma: 30% contra entrega del Plan de Trabajo y documento conteniendo la metodología general de la consultoría; 40% contra entrega del diagnóstico y los instrumentos utilizados y 30% al finalizar la consultoría y contra la entrega de documentos que contengan estrategia de articulación e incorporación de las instituciones y sectores al Sistema Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres, el de metodología y comunicación del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres y del informe final de ejecución de la consultoría.

Los gastos de movilización y herramientas de trabajo (computadora, fax, impresora, etc.) corren por cuenta del (la) consultor (a).

Guatemala, 7 de agosto de 2007